DIARIO JUDICIAL

DESTINATARIO

DIRECCIÓN:

C.P.:

Propietaria y Directora: Silvana Razé
Paraná 426. Piso 17 "B".
Atención al cliente Piso 3° "H" T.E: 4374-2485
C.P.: 1017. C.A.B.A. República Argentina.

AÑO XLIV Buenos Aires, Jueves 5 de septiembre de 2024 N° 9893

JURISPRUDENCIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION. SUMARIOS. HABER JUBILATORIO.

ENA - HABER JUBILATORIO – SUSPENSION - DERECHOS ADQUIRIDOS - SENTENCIA ARBITRARIA - PENAS ACCESORIAS

No resulta admisible sostener que la suspensión prevista en el artículo 19, inciso 4, del Código Penal afecta derechos adquiridos, ya que para que se configure tal supuesto en materia previsional es menester, o que se deniegue al afiliado la aplicación de una ley vigente al momento del cese que le concediera el derecho que pretende, o bien que se arrebate un beneficio legítimamente acordado, circunstancias que no se dan en la especie, en que no se vulneró efectivamente el derecho sustancial a la prestación. - Del dictamen de la Procuración General al que la Corte remite –

MENENDEZ, LUCIANO BENJAMIN Y OTROS s/LEGAJO DE CASACION
FTU 081810029/2009/TO01/3/1/1/RH001
23/03/2021
Fallos: 344:391

DECLARACION DE INCONSTITUCIONALIDAD - PENA - CODIGO PENAL - HABER JUBILATORIO - SUSPENSION - SENTENCIA ARBITRARIA - DERECHO DE PROPIEDAD - PENAS ACCESORIAS

Es arbitraria la sentencia que declaró la inconstitucionalidad del artículo 19, inciso 4, del Código Penal toda vez que afirmó la existencia de una lesión al derecho de propiedad de un modo puramente abstracto, sin que se acompañara explicación alguna dirigida a demostrar el perjuicio concreto que provocaría o habría provocado la aplicación del citado artículo, en las circunstancias específicas de cada uno de los condenados, pasando injustificadamente por alto que conforme a la norma, el importe de los haberes previsionales será percibido por los

parientes que tengan derecho a pensión, lo que evita que su suspensión, accesoria de la pena de prisión, genere efectos trascendentes que excedan al propio culpable de los crímenes que la han fundado. - Del dictamen de la Procuración General al que la Corte remite –

MENENDEZ, LUCIANO BENJAMIN Y OTROS s/LEGAJO DE CASACION
FTU
081810029/2009/TO01/3/1/1/RH001
23/03/2021
Fallos: 344:391

PENSION - HABER JUBILATORIO - FACULTADES DE LA CORTE SUPREMA

En uso de las facultades conferidas por el art. 16, segunda parte, de la ley 48, corresponde confirmar la sentencia de primera instancia que ordenó a la ANSES abstenerse de continuar aplicando el tope del art. 9° de la ley 24.463 sobre el haber de la actora toda vez que la norma impugnada produce una merma en el haber de pensión que resulta inadmisible según la doctrina sentada por la Corte en la causa "Actis Caporale" (Fallos: 323:4216).

Gottheil, Gemma María c/ ANSeS s/ amparos y sumarísimos
CSS 003564/2012/1/RH001
06/08/2020
Fallos: 343:723

SENTENCIA ARBITRARIA - OMISION EN EL PRONUNCIAMIENTO - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - JUBILACION Y PENSION - HABER JUBILATORIO

Es arbitraria la sentencia que, frente a su explícito planteo relativo a la improcedencia de la retención efectuada por el organismo previsional en concepto de impuesto a las ganancias sobre su retroactivo por el reajuste de su haber previsional, omitió brindar toda respuesta con relación al punto, a pesar de que se trataba de un agravio cuya consideración resultaba conducente.

GARCIA BLANCO ESTEBAN c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS
CSS 023339/2009/CS001
06/05/2021
Fallos: 344:983

RECURSO EXTRAORDINARIO - SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL - HABER JUBILATORIO - NORMAS FEDERALES

El recurso extraordinario es formalmente admisible dado que se encuentra en juego el alcance de la aplicación e interpretación de normas de carácter federal –leyes 19.485 y 13.018– y la decisión definitiva del superior tribunal de la causa ha sido contraria a las pretensiones que el apelante funda en ellas (artículo 14, inc. 3°, ley 48) (Disidencia del juez Rosenkrantz).

-La Corte, por mayoría, declaró inadmisible el recurso extraordinario (art. 280 CPCCN)-

(S/1) PRES, HORACIO DANIEL c/ SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL s/AMPARO LEY 16.986
FGR 020870/2015/CS001
21/06/2022
Fallos: 345:417

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL - RETIRO - HABER JUBILATORIO

No procede reconocer el adicional - coeficiente por zona austral establecido en la ley 19.485- al actor porque su retiro no fue concedido por la ANSeS sino por el Servicio Penitenciario Federal que siempre tuvo un régimen distinto y diferenciado; prueba suficiente de ello es que las condiciones (edad, años de aporte) para el otorgamiento de los haberes previsionales no se rigen por la ley 24.241, normativa general de jubilaciones y pensiones sino por la ley que establece el régimen de retiros para todo el personal penitenciario –13.018– sancionada en 1947, esto es, con anterioridad a la sanción de la ley 19.485 (Disidencia del juez Rosenkrantz).

-La Corte, por mayoría, declaró inadmisible el recurso extraordinario (art. 280 CPCCN)-

(S/1) PRES, HORACIO DANIEL c/ SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL s/AMPARO LEY 16.986

FGR 020870/2015/CS001
21/06/2022
Fallos: 345:417

PENSION - ACTUALIZACION - HABER JUBILATORIO

Toda vez que el beneficio de pensión directa por fallecimiento del cónyuge se obtuvo el 7 de febrero de 2009 de acuerdo a las disposiciones de la ley 24.241, fecha en la que no son aplicables las prescripciones de la ley 26.417 -conforme Res. SSS 6/2009 art. 4-, corresponde, en consecuencia, resolver el método aplicable a la actualización de las remuneraciones mediante el uso del índice de salarios básicos de convenio de la industria y la construcción -doctrina que surge de los precedentes "Elliff" (Fallos: 332:1914) y del voto de la mayoría en la causa "Blanco" (Fallos: 341:1924)- hasta la fecha de adquisición del derecho, pues de otro modo los salarios computables no reflejarían las importantes variaciones habidas desde el cese, particularmente, las acontecidas a partir del año 2002.

Recurso Queja Nº 1 - KOLB KOSLOSKY , MARIA c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS
FSM 071008120/2011/1/RH001
23/05/2023
Fallos: 346:532

EDICTOS JUDICIALES

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Juan Rafael Stinco, Juez , Secretaría N° 5 , sito en Libertad 731. piso 4°, de esta ciudad , hace saber que **MONICA ALEXANDRA CAMPOVERDE REINOSO , DNI 94.075.279** de nacionalidad **ecuatoriana** , ha solicitado la declaración de la " Ciudadanía Argentina". Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión de dicho beneficio podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público, dentro del plazo de **quince días** . Publíquese por dos días. Buenos Aires, 14 de junio de 2024.- FDO. MARIA FLORENCIA MILLARA. SECRETARIA FEDERAL. Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Juan Rafael Stinco, Juez , Secretaría N° 5 , sito en Libertad 731, piso 4°, de esta ciudad , hace saber que **GUIDO FERNANDO MONTALVO RODRIGUEZ , DNI 93.852.674** de nacionalidad **boliviana ,** ha solicitado la declaración de la " Ciudadanía Argentina". Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión de dicho beneficio podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público, dentro del plazo de **quince días** . Publíquese por dos días. Buenos Aires, 26 de agosto de 2024.- FDO. MARIA FLORENCIA MILLARA. SECRETARIA FEDERAL. Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Javier Pico Terrero, Secretaría Nº 14 , a mi cargo, sito en Libertad 731, 6° piso de la Capital Federal , comunica que el Sr. **Alexis Alejandro José VILLAMIZAR PEREZ** con **DNI N° 95.726.199 ,** nacido el 21 de noviembre de 1989, en San Cristóbal, Táchira, República Bolivariana de Venezuela , ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 5 de agosto de 2024 .- FDO. CARLOS MALLO. SECRETARIO. Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Juan Rafael Stinco, Juez , Secretaría N° 6 , sito en Libertad 731, piso 4°, de esta ciudad , hace saber que **SERKAN AKDOGAN , DNI 95.463.141** de nacionalidad **turca ,** ha solicitado la declaración de la " Ciudadanía Argentina". Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión de dicho beneficio podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público, dentro del plazo de **quince días** Publíquese por dos días. Buenos Aires, 24 de agosto de 2024.- FDO. MARIA FLORENCIA MILLARA. SECRETARIA FEDERAL. Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Gota, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Libertad 731, 7° piso , Capital Federal, hace saber que **BERNARDA SANCHEZ ARIAS , de nacionalidad DOMINICANA,** con DNI N°: 95.901.090, ha peticionado la concesión de la ciudadanía argentina, a fin de que los interesados hagan saber a este Juzgado las circunstancias que pudiesen obstar a dicho pedido. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 19 de agosto de 2024.- FDO. JUAN MARTIN GAVALDA. SECRETARIO. Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 39 a cargo de la Dra. María Victoria Pereira, Secretaría Única a cargo del Dr. Gabriel Pablo Pérez Portela, en los autos caratulados **"Boggia, Mirta Amelia s/ sucesión ab- intestato" expte. Nro.: 88532/2013** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **BOGGIA MIRTA AMELIA** a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Diario Judicial. Buenos Aires, 13 de agosto de 2024.- FDO. GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA. SECRETARIO. Publica Diario Judial los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Gota, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Libertad 731, 7° piso , Capital Federal, hace saber que **HEIDI DUBOIS ZAMBRANO , de nacionalidad VENEZOLANA,** con DNI N°: 95.532.291, ha peticionado la concesión de la ciudadanía argentina, a fin de que los interesados hagan saber a este Juzgado las circunstancias que pudiesen obstar a dicho pedido. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 29 de mayo de 2024.- FDO. JUAN MARTIN GAVALDA. SECRETARIO. Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Javier Pico Terrero, Secretaría Nº 14 , a mi cargo, sito en Libertad 731, 6° piso de la Capital Federal , comunica que la Sra. **Rocio Jazmin Laguna Medina** con **DNI N° 96.078.462 ,** nacida el 30 de noviembre de 1981 , en Chacao, Miranda, Venezuela , ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 3 de julio de 2024 .- FDO. CARLOS MALLO. SECRETARIO. Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Patricio Maraniello , Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 10° de Capital Federal, hace saber que **Renny Jose HERNANDEZ VIVAS ,** DNI N°: 95.917.569 de nacionalidad Venezolano y de ocupación Telemarketing , ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina . Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión , deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces. Buenos Aires, 20 de agosto de 2024.- FDO. PRISCILA S. FERRARI . SECRETARIA . Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Patricio Maraniello , Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Libertad 731. piso 10° de Capital Federal, hace saber que **José Armando PULIDO ROJAS** , DNI N°: 93.339.871 de nacionalidad colombiano y de ocupación periodista , ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina . Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión , deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces. Buenos Aires, 20 de agosto de 2024.- FDO. PRISCILA S. FERRARI . SECRETARIO . Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Juan Rafael Stinco, Juez , Secretaría N° 6 , sito en Libertad 731, piso 4°, de esta ciudad , hace saber que **JUAN MANUEL MORA GUTIERREZ , DNI 95.773.746** de nacionalidad **venezolana ,** ha solicitado la declaración de la " Ciudadanía Argentina". Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión de dicho beneficio podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público, dentro del plazo de **quince días** . Publíquese por dos días. Buenos Aires, 22 de mayo de 2024.- FDO. MARIA FLORENCIA MILLARA. SECRETARIA FEDERAL. Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Juan Rafael Stinco, Juez , Secretaría N° 5 , sito en Libertad 731, piso 4°, de esta ciudad , hace saber que **PAPA FARY DIOUM , DNI 96.299.808** de nacionalidad **senegalesa ,** ha solicitado la declaración de la " Ciudadanía Argentina". Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión de dicho beneficio podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público, dentro del plazo de **quince días** . Publíquese por dos días. Buenos Aires, 15 de agosto de 2024.- FDO. MARIA FLORENCIA MILLARA. SECRETARIA FEDERAL. Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 2, Secretaría Nro. 4 interinamente a mi cargo, de Capital Federal, informa que **CORDOVA SILVA , JORGE LUIS**, DNI Nº 95.774.883 , solicitó la declaración de Carta de Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 15 de febrero de 2024 .- FDO. CONSTANZA BELEN FRANCINGUES . SECRETARIA . Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTO. Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Libertad 731, 9° piso de esta ciudad, tramita el pedido de ciudadanía argentina del/la Sr./a **BANI GABRIELA VILLARROEL MENDOZA de nacionalidad BOLIVIANA** , con DNI N° **94.272.430** según el Exp. N° 12779/2021 **" VILLARROEL MENDOZA, BANI GABRIELA s/ Solicitud de Carta de Ciudadanía"**.. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 5 de agosto de 2024.- FDO. MARIA LUCILA KOON. SECRETARIA. Publica Diario Judicial los día 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 731, 7° piso , de esta ciudad, informa que **10023/24 SHAVYRINA IANINA , de nacionalidad RUSA** con **DNI N°: PASAPORTE 55 0757599**, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión , deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 14 de agosto de 2024.- FDO. JUAN MARTIN GAVALDA. SECRETARIO Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 731, 6 ° piso de esta ciudad, informa que el/la Sr./a **MAIGUALIDA D LOURDES DELGADO CABRERA de nacionalidad VENEZOLANA , con DNI N° : 94.715.388** ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 13 de julio de 2023.- FDO. MIGUEL AUGUSTO ALVAREZ . SECRETARIO. Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nº 11, Secretaría Nº 21 , sito en Libertad 731, 7° piso de esta Capital, hace saber que **GRETELL JOSE GONZALEZ BARRIOS** , cuyo DNI es el N°: 95.886.694 , nacida en MUNICIPIO SAN CRISTOBAL, ESTADO TACHIRA, VENEZUELA , ha solicitado la ciudadanía argentina . Quien conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá comunicarlo a través del Ministerio Público. Publíquese por DOS DIAS en un lapso de quince días. Buenos Aires, 16 de febrero de 2024.- FDO. ALEJANDRO J. NOBILI. JUEZ FEDERAL . Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 1, Secretaría N° 1, sito en Libertad 731, 9° piso de esta ciudad, informa que el/la Sr./a **PACHECO CARDOSO OSVALDO ,** de nacionalidad ANGOLA , con D.N.I. **N° 96.217.060** , ha iniciado los trámites tendientes a obtener la Ciudadania Argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 15 de agosto de 2024 .- FDO. ANA LAURA BRUNO . SECRETARIA . Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 2, Secretaría Nro. 4 a mi cargo, de Capital Federal, informa que **SANOJA LIRA, PEDRO MANUEL,** DNI Nº 95.952.407, **VENEZOLANO,** solicitó la declaración de Carta de Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 20 de agosto de 2024 .- FDO. CONSTANZA BELEN FRANCINGUES . SECRETARIA . Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Juan Rafael Stinco, Juez , Secretaría N° 6 , sito en Libertad 731, piso 4°, de esta ciudad , hace saber que **CARLA FABIOLA MONTESINOS BORGES, DNI 95.962.181** de nacionalidad **venezolana ,** ha solicitado la declaración de la " Ciudadanía Argentina". Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión de dicho beneficio podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público, dentro del plazo de **quince días** . Publíquese por dos días. Buenos Aires, 20 de agosto de 2024.- FDO. MARIA FLORENCIA MILLARA. SECRETARIA FEDERAL. Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nº 11, Secretaría Nº 21 , sito en Libertad 731, 7° piso de esta Capital, hace saber que **CARLOS HORACIO ARRIGONI VAZQUEZ ,** cuyo DNI es el N°: 94.042.786 , nacido en SALTO, URUGUAY, ha solicitado la ciudadanía argentina . Quien conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá comunicarlo a través del Ministerio Público. Publíquese por DOS DIAS en un lapso de quince días. Buenos Aires, 1 de julio de 2024.- FDO. ALEJANDRO J. NOBILI. JUEZ FEDERAL . Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

Editora Propietaria: Silvana Razé
Dirección, Redacción y Administración: Paraná 426 Piso 17 "B"
(1017) Buenos Aires Tel: 4374-2485
Dirección Nacional de Derecho de Autor Exp. Nº 58920455
Se imprime en Talleres Propios
Paraná 426 Piso 17 "B"CABA

DIARIO JUDICIAL

DESTINATARIO

DIRECCIÓN:

C.P.:

Propietaria y Directora: Silvana Razé
Paraná 426. Piso 17 "B".
Atención al cliente Piso 3° "H" T.E: 4374-2485
C.P.: 1017. C.A.B.A. República Argentina.

AÑO XLIV Buenos Aires, Martes 3 de septiembre de 2024 N° 9891

JURISPRUDENCIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION. SUMARIOS. HABEAS CORPUS.

RECURSO EXTRAORDINARIO - HABEAS CORPUS - CARCELES - SENTENCIA DE LA CORTE SUPREMA - SENTENCIA EQUIPARABLE A DEFINITIVA

El recurso interpuesto contra la sentencia de la Corte bonaerense que frente a la presentación realizada por el Consejo de Defensores de la Provincia de Buenos Aires resolvió que no debía ser resuelta en el contexto de la ejecución de sentencia correspondiente a la causa "Verbitsky" (Fallos: 328: 1146), sino que debía ser objeto de un proceso distinto como un nuevo hábeas corpus colectivo y tramitar ante un juzgado de primera instancia es improcedente, pues la decisión no se expide sobre la pretensión de fondo y no ha denegado en absoluto la pretensión de subsanar las condiciones de detención de las personas privadas de su libertad en la Provincia de Buenos Aires, sino por el contrario, designó un tribunal competente para su tramitación y adoptó medidas específicas; por lo que en consecuencia no existe un agravio de difícil o imposible reparación ulterior que torne equiparable a definitiva la resolución impugnada (Disidencia del juez Rosenkrantz).

VERBITSKY, HORACIO S/ HABEAS CORPUS.
CSJ 001469/2014/RH001
13/05/2021
Fallos: 344:1102

HABEAS CORPUS - RECURSO DE CASACION - EDUCACION - CARCELES - SENTENCIAS CONTRADICTORIAS - ACCESO A JUSTICIA - SENTENCIA ARBITRARIA - DENEGATORIA DEL RECURSO EXTRAORDINARIO

Al momento de evaluar las condiciones de viabilidad de las apelaciones federales, la Corte no puede dejar de señalar el tratamiento contradictorio deparado a las cuestiones discutidas en la causa por parte del tribunal de casación, en tanto en primer término, al asumir su jurisdicción propia, sostuvo que los planteos articulados por los recurrentes no podían ser tratados en esa instancia porque presentaban deficiencias en su fundamentación, mientras que cuando hubo de emitir la resolución mediante la que dispuso conceder los recursos extraordinarios encontró reunidos los requisitos exigidos por los artículos 14 y 15 de la ley 48; en tanto esa última decisión no implica otra cosa que el reconocimiento de materia federal en los agravios de los apelantes, ligada a los derechos a la educación, al trato digno y al acceso a la jurisdicción de las personas privadas de la libertad, que como tal el tribunal a quo se encontraba obligado a resolver, conforme a la doctrina que le asigna el carácter de órgano judicial intermedio para conocer previamente en todas las cuestiones de esa naturaleza que intenten ser sometidas a decisión final de esta Corte Suprema.

ANTONIO, JUAN ARIEL Y OTROS s/LEGAJO DE CASACION
FSM 015570/2017/1/CS001
07/10/2021
Fallos: 344:2659

EDICTOS JUDICIALES

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Civil N° 53, a cargo del Dr. Damián Esteban Ventura, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6, C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados: **"CONS. DE PROP. MARCELO T. DE ALVEAR 686 ESQUINA MAIPU 991/993/995/997/999 c/RALPH MENGEL Y ASSOCIATES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, WORLD BUSINESS s /EJECUCION DE EXPENSAS". (EXPTE N° 56868/2021),** que el martillero Daniel Raúl Lezcano, CUIT 20-21732492-1, rematará el día **10 de septiembre de 2024, a las 11.30 horas** - en punto -, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en la calle Jean Jaures N° 545 PB C.A.B.A., el inmueble, identificado como UF 195, ubicado en el décimo tercer piso, sito en Marcelo T. de Alvear 686 esquina Maipú 991/ 93/ 95/ 97/ 99, Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Secc. 3, Manz. 42, Parc. 11, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matricula n° 20-669/195. Se trata de un inmueble destinado a cochera, se encuentra en buenas condiciones, DESOCUPADO, libre de vehículos y cualquier objeto, con una superficie cubierta y a su vez total de DOCE METROS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. (Según surge de Testimonio y Reglamento de Copropiedad). –BASE $5.058.000,- (PESOS CINCO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL con 00/100). Se recibirá como moneda pesos, en atención a lo normado por la ley procesal vigente y a la naturaleza del crédito que se reclama en autos. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel (Acordada 24/00 C.S.J.N.) 0.25%. Impuestos de Sellos C.A.B.A. (todo a cargo del comprador). En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo, se exigirá a quien resulte

comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. – Solo se suscribirá el referido boleto con la persona que efectivamente realice la última oferta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCCN. ,en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. En caso que el comprador resulte ser una Persona Jurídica, se deberá acreditar ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando copia Certificada del Contrato Social y Actas correspondientes de donde surjan esa calidad y capacidad. Se deja constancia de que no procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta, ni la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta, por entender que se trataría de una compra en comisión encubierta. –En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512".INFORME DE DOMINIO 8/8/2024. DEUDAS: AGIP (Inmobiliario y ABL) al 7/8/2022 $ 68.899,27 (fs.115/116); OSN al 09/08/2024 No registra deuda. Aguas Argentinas al 5/3/2024 No registra deuda (fs.104/104); AYSA Cta. De Servicios 2542538 (UF195) al 01/03/2024 $1.215.642,12 (fs.110/110) ;Expensas: $1.174.573,11 al 7/8/2024 (fs.115/116).Expensas junio 2024 $55.000-. EXHIBICIÓN: los días 5 y 6 de septiembre de 2024 de 11:00 a 13:00 horas. en la calle Marcelo T. de Alvear 991 PB. C.A.B.A. Para concurrir al remate los interesados deberán inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal http ://www.csjn.gov aringresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB. C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio aludido. Para mayor información mail del Martillero Público actuante danlezca@gmail.com. Buenos Aires a los -días del mes de agosto 2024. Fdo. Dr. Damián Esteban Ventura. Juez. Publíquense edictos por dos días en el "Diario Judicial" y en el "Boletín Oficial".- Buenos Aires, 27 de agosto de 2024-- FDO. JUAN GABRIEL CHIRICHELLA. Publica Diario Judicial los días 2 y 3 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Juan Rafael Stinco, Juez , Secretaría N° 5 , sito en Libertad 731, piso 4°, de esta ciudad , hace saber que **MONICA ALEXANDRA CAMPOVERDE REINOSO , DNI 94.075.279** de nacionalidad **ecuatoriana** , ha solicitado la declaración de la " Ciudadanía Argentina". Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión de dicho beneficio podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público, dentro del plazo de **quince días** . Publíquese por dos días. Buenos Aires, 14 de junio de 2024.- FDO. MARIA FLORENCIA MILLARA. SECRETARIA FEDERAL. Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Juan Rafael Stinco, Juez , Secretaría N° 5 , sito en Libertad 731, piso 4°, de esta ciudad , hace saber que **GUIDO FERNANDO MONTALVO RODRIGUEZ , DNI 93.852.674** de nacionalidad **boliviana ,** ha solicitado la declaración de la " Ciudadanía Argentina". Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión de dicho beneficio podrá hacerlo saber a través del Ministerio Públiico, dentro del plazo de **quince días** . Publíquese por dos días. Buenos Aires, 26 de agosto de 2024.- FDO. MARIA FLORENCIA MILLARA. SECRETARIA FEDERAL. Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo del Dr. Javier Pico Terrero, Secretaría N° 14 , a mi cargo, sito en Libertad 731, 6° piso de la Capital Federal , comunica que el Sr. **Alexis Alejandro José VILLAMIZAR PEREZ** con **DNI N° 95.726.199 ,** nacido el 21 de noviembre de 1989, en San Cristóbal, Táchira, República Bolivariana de Venezuela , ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 5 de agosto de 2024 .- FDO. CARLOS MALLO. SECRETARIO. Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Juan Rafael Stinco, Juez , Secretaría N° 6 , sito en Libertad 731, piso 4°, de esta ciudad , hace saber que **SERKAN AKDOGAN , DNI 95.463.141** de nacionalidad **turca ,** ha solicitado la declaración de la " Ciudadanía Argentina". Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión de dicho beneficio podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público, dentro del plazo de **quince días** . Publíquese por dos días. Buenos Aires, 24 de agosto de 2024.- FDO. MARIA FLORENCIA MILLARA. SECRETARIA FEDERAL. Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Gota, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Libertad 731, 7° piso , Capital Federal, hace saber que **BERNARDA SANCHEZ ARIAS , de nacionalidad DOMINICANA,** con DNI N°: 95.901.090, ha peticionado la concesión de la ciudadanía argentina, a fin de que los interesados hagan saber a este Juzgado las circunstancias que pudiesen obstar a dicho pedido. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 19 de agosto de 2024.- FDO. JUAN MARTIN GAVALDA. SECRETARIO. Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 39 a cargo de la Dra. María Victoria Pereira, Secretaría Única a cargo del Dr. Gabriel Pablo Pérez Portela, en los autos caratulados **"Boggia, Mirta Amelia s/ sucesión ab- intestato" expte. Nro.: 88532/2013** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **BOGGIA MIRTA AMELIA** a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Diario Judicial. Buenos Aires, 13 de agosto de 2024.- FDO. GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA. SECRETARIO. Publica Diario Judial los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Gota, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Libertad 731, 7° piso , Capital Federal, hace saber que **HEIDI DUBOIS ZAMBRANO , de nacionalidad VENEZOLANA,** con DNI N°: 95.532.291, ha peticionado la concesión de la ciudadanía argentina, a fin de que los interesados hagan saber a este Juzgado las circunstancias que pudiesen obstar a dicho pedido. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 29 de mayo de 2024.- FDO. JUAN MARTIN GAVALDA. SECRETARIO. Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Javier Pico Terrero, Secretaría Nº 14 , a mi cargo, sito en Libertad 731, 6° piso de la Capital Federal , comunica que la Sra. **Rocio Jazmin Laguna Medina** con **DNI N° 96.078.462 ,** nacida el 30 de noviembre de 1981 , en Chacao, Miranda, Venezuela , ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 3 de julio de 2024 .- FDO. CARLOS MALLO. SECRETARIO. Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Patricio Maraniello , Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 10° de Capital Federal, hace saber que **Renny Jose HERNANDEZ VIVAS** , DNI N°: 95.917.569 de nacionalidad Venezolano y de ocupación Telemarketing , ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina . Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión , deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces. Buenos Aires, 20 de agosto de 2024.- FDO. PRISCILA S. FERRARI SECRETARIA . Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Patricio Maraniello , Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 10° de Capital Federal, hace saber que **José Armando PULIDO ROJAS** , DNI N°: 93.339.871 de nacionalidad colombiano y de ocupación periodista , ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina . Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión , deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces. Buenos Aires, 20 de agosto de 2024.- FDO. PRISCILA S. FERRARI . SECRETARIO . Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Juan Rafael Stinco, Juez , Secretaría N° 6 , sito en Libertad 731, piso 4°, de esta ciudad , hace saber que **JUAN MANUEL MORA GUTIERREZ , DNI 95.773.746** de nacionalidad **venezolana ,** ha solicitado la declaración de la " Ciudadanía Argentina". Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión de dicho beneficio podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público, dentro del plazo de **quince días** . Publíquese por dos días. Buenos Aires, 22 de mayo de 2024.- FDO. MARIA FLORENCIA MILLARA. SECRETARIA FEDERAL. Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Juan Rafael Stinco, Juez , Secretaría N° 5 , sito en Libertad 731, piso 4°, de esta ciudad , hace saber que **PAPA FARY DIOUM , DNI 96.299.808** de nacionalidad **senegalesa ,** ha solicitado la declaración de la " Ciudadanía Argentina". Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión de dicho beneficio podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público, dentro del plazo de **quince días** . Publíquese por dos días. Buenos Aires, 15 de agosto de 2024.- FDO. MARIA FLORENCIA MILLARA. SECRETARIA FEDERAL. Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 2, Secretaría Nro. 4 interinamente a mi cargo, de Capital Federal, informa que **CORDOVA SILVA , JORGE LUIS**, DNI Nº 95.774.883 , solicitó la declaración de Carta de Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 15 de febrero de 2024 .- FDO. CONSTANZA BELEN FRANCINGUES . SECRETARIA . Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTO. Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Libertad 731, 9° piso de esta ciudad, tramita el pedido de ciudadanía argentina del/la Sr./a **BANI GABRIELA VILLARROEL MENDOZA de nacionalidad BOLIVIANA** , con DNI N° **94.272.430** según el Exp. N° 12779/2021 **" VILLARROEL MENDOZA, BANI GABRIELA s/ Solicitud de Carta de Ciudadanía"**.. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 5 de agosto de 2024.- FDO. MARIA LUCILA KOON. SECRETARIA. Publica Diario Judicial los día 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 731, 7° piso , de esta ciudad, informa que **10023/24 SHAVYRINA IANINA , de nacionalidad RUSA** con **DNI N°: PASAPORTE 55 0757599**, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión , deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 14 de agosto de 2024.- FDO. JUAN MARTIN GAVALDA. SECRETARIO. Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 731, 6 ° piso de esta ciudad, informa que el/la Sr./a **MAIGUALIDA D LOURDES DELGADO CABRERA de nacionalidad VENEZOLANA , con DNI N° : 94.715.388** ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 13 de julio de 2023.- FDO. MIGUEL AUGUSTO ALVAREZ . SECRETARIO. Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nº 11, Secretaría Nº 21 , sito en Libertad 731, 7° piso de esta Capital, hace saber que **GRETELL JOSE GONZALEZ BARRIOS** , cuyo DNI es el N°: 95.886.694 , nacida en MUNICIPIO SAN CRISTOBAL, ESTADO TACHIRA, VENEZUELA , ha solicitado la ciudadanía argentina . Quien conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá comunicarlo a través del Ministerio Público. Publíquese por DOS DIAS en un lapso de quince días. Buenos Aires, 16 de febrero de 2024.- FDO. ALEJANDRO J. NOBILI. JUEZ FEDERAL . Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 1, Secretaría N° 1, sito en Libertad 731, 9° piso de esta ciudad, informa que el/la Sr./a **PACHECO CARDOSO OSVALDO ,** de nacionalidad ANGOLA , con D.N.I. **N° 96.217.060** , ha iniciado los trámites tendientes a obtener la Ciudadania Argentina. Por elio cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 15 de agosto de 2024 .- FDO. ANA LAURA BRUNO . SECRETARIA . Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 2, Secretaría Nro. 4 a mi cargo, de Capital Federal, informa que **SANOJA LIRA, PEDRO MANUEL**, DNI Nº 95.952.407, **VENEZOLANO,** solicitó la declaración de Carta de Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 20 de agosto de 2024 .- FDO. CONSTANZA BELEN FRANCINGUES . SECRETARIA . Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Juan Rafael Stinco, Juez , Secretaría N° 6 , sito en Libertad 731, piso 4°, de esta ciudad , hace saber que **CARLA FABIOLA MONTESINOS BORGES, DNI 95.962.181** de nacionalidad **venezolana ,** ha solicitado la declaración de la " Ciudadanía Argentina". Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión de dicho beneficio podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público, dentro del plazo de **quince días** . Publíquese por dos días. Buenos Aires, 20 de agosto de 2024.- FDO. MARIA FLORENCIA MILLARA. SECRETARIA FEDERAL. Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nº 11, Secretaría Nº 21 , sito en Libertad 731, 7° piso de esta Capital, hace saber que **CARLOS HORACIO ARRIGONI VAZQUEZ ,** cuyo DNI es el N°: 94.042.786 , nacido en SALTO, URUGUAY, ha solicitado la ciudadanía argentina . Quien conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá comunicarlo a través del Ministerio Público. Publíquese por DOS DIAS en un lapso de quince días. Buenos Aires, 1 de julio de 2024.- FDO. ALEJANDRO J. NOBILI. JUEZ FEDERAL . Publica Diario Judicial los días 3 y 5 de septiembre de 2024.-

Editora Propietaria: Silvana Razé
Dirección, Redacción y Administración: Paraná 426 Piso 17 "B"
(1017) Buenos Aires Tel: 4374-2485
Dirección Nacional de Derecho de Autor Exp. Nº 58920455
Se imprime en Talleres Propios
Paraná 426 Piso 17 "B"CABA

DIARIO JUDICIAL

Punto de Venta:

Fecha de Emisión: 26/08/2024

Razón Social: RAZE SILVANA

Domicilio Comercial: Parana 426 Piso 17 Dpto B - Ciudad de Buenos Aires

CUIT: 23137361744

Ingresos Brutos: Exento

Fecha de Inicio de Actividades: 01/03/1999

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Período Facturado Desde: 26/08/2024 Hasta: 26/08/2024 Fecha de Vto. para el pago: 26/08/2024

Apellido y Nombre / Razón Social:

Doc.: -

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio Comercial:

Condición de venta: Otra

Recibi(mos) la suma de: $ 30000,00

en concepto de:

PUBLICACION EDICTO CIUDADANIA HEIDI DUBOIS ZAMBRANO JUZ FED CIV Y COM 8 SEC 16
PUBLICA LOS DIAS 3 Y 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Subtotal: $		30000,00
Bonif: %0	Importe Bonif: $	0,00
Subtotal c/Bonif.: $		30000,00
Importe Otros Tributos: $		0,00
Importe Total: $		30000,00

"de Silvana Razé - Insc.en la CSJN 27/06/80 Of.1278 - Paraná 426 P 17º "B"
At.al cliente P 3º "H" CABA Tel 4374 2485 Cel 15 40462814 Resp.Monot."

CAE Nº: 74354742484919

Fecha de Vto. de CAE: 05/09/2024